

2025



Boletín
temático n.º



Violencia
estructural
y crimen
organizado
contra
personas
LGBTIQ+



Boletín temático n.º 1.
Violencia estructural y crimen
organizado contra personas LGBTQ+

© Sin Violencia LGBTIQ+
Octubre 2025

www.sinviolencia.lgbt

Esta publicación se llevó a cabo gracias
al apoyo otorgado por el Centro Internacional
de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa,
Canadá, ARCUS y la Fundación Ford.

Las opiniones aquí expresadas no representan
necesariamente las del IDRC o las de la Junta
de Gobernadores, ARCUS o de la Fundación Ford.

Coordinación de la Secretaría Técnica
Karen Anaya Cortez

Profesional de Investigación de la Secretaría Técnica
María Paula Spagnoletti

Asistencia de la Secretaría Técnica
Johannis Ardila

Comunicaciones y diseño
Cristian Prieto Ávila

Diseño y diagramación
María Camila Prieto

Organizaciones integrantes de la Red
Fundación Pakta, ADESPROC Libertad, Asociación Lambda,
Colombia Diversa, Red Lésbica CATTRACHAS, TRANSSA,
Letra S, COMCAVIS TRANS, LIFS
y otras integrantes que por seguridad no se mencionan.

Contenido

- 
- 1 Introducción y contexto
 - 2 Territorios con presencia de crimen organizado
 - 3 Homicidios contra personas LGBTIQ+
 - 4 Patrones de homicidios contra personas LGBTIQ+
 - 5 Respuestas estatales
 - 6 Recomendaciones
 - 7 Referencias bibliográficas

1

Introducción y contexto

En una de las regiones más violentas del mundo para las personas LGBTIQ+, y ante la ausencia de datos producidos por los Estados sobre este tipo de violencia, se constituyó en 2016 la Red Sin Violencia LGBTIQ+.

La Red es el primer sistema regional de información especializado en muertes violentas de personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, conformada actualmente por 10 organizaciones de sociedad civil con presencia territorial que documentan y analizan estas muertes, visibilizan patrones y producen datos rigurosos y comparables para mejorar la prevención, atención, investigación y reparación.



Desde 2014, la Red documentó al menos 3.430 homicidios contra personas LGBTIQ+ en países de la región donde tiene presencia.

En los últimos años, identificó un aumento significativo de casos que habrían ocurrido en contextos de crimen organizado, caracterizados por la presencia de carteles, pandillas y redes dedicadas a la extorsión y el narcotráfico. En ciertos territorios, el riesgo de represalias por parte del crimen organizado ha restringido la posibilidad de realizar investigaciones de campo, así como otras acciones de monitoreo e incidencia.

Estos grupos, generalmente, reproducen estructuras sociales y culturas patriarcales y misóginas, y exacerbán la masculinidad violenta y armada. **Consecuentemente, la violencia ejercida en contra de las mujeres y personas con orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas refleja dinámicas de violencia específicas,** tales como el uso de particular saña, tratos inhumanos o degradantes y tortura previos a la muerte, ejercicio de violencia sexual, descuartizamiento de los cuerpos, exhibición y desaparición de los cadáveres (Red Especializada en Temas de Género [REG], Asociación Iberoamericana de Ministerios

Públicos [AIAMP], & Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres [UFEM], 2022, p.10).

En muchos casos, las familias (consanguíneas/sociales), amistades, personas testigos o habitantes de la zona brindan información limitada o se niegan a denunciar por miedo. Esta situación reduce la disponibilidad de fuentes directas. **Además, en zonas controladas por bandas criminales, las denuncias contra actores vinculados al crimen organizado se realizan con extrema cautela,** para no exponer a potenciales víctimas ni aumentar el riesgo para quienes acompañan estos procesos.

Por todo ello, este boletín analiza la relación entre el crimen organizado y la violencia letal contra personas LGBTIQ+, a partir de casos documentados por la Red Sin Violencia.

El análisis revela que el prejuicio por orientación sexual o identidad de género interactúa con factores socioeconómicos y de exclusión estructural para incrementar su vulnerabilidad, y que las estrategias estatales vinculadas a la militarización de la seguridad ciudadana han sido ineficaces, generando más bien violaciones a derechos humanos. Ante ello, se proponen recomendaciones.

2

Territorios con presencia de crimen organizado

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha precisado que el concepto de crimen organizado comprende las conductas que lleva a cabo un “grupo delictivo organizado”, el cual, en el sentido de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, consiste en un grupo “estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (2023, p. 13).



El origen y la consolidación del crimen organizado en la región son heterogéneos.

La Mara Salvatrucha (MS-13) y la pandilla Barrio 18 surgieron como formas de defensa comunitaria, pero pronto adoptaron prácticas violentas y delictivas, como el uso sistemático de la fuerza, tenencia de armas y consumo de drogas (Anzit Guerrero, 2013). Muchos de sus integrantes, deportados a Centroamérica desde EE. UU., replicaron un similar modelo organizativo en El Salvador, Honduras y Guatemala (Anzit Guerrero, 2013). Por su parte, la imagen de los carteles se ha consolidado como una representación central del narcotráfico, particularmente a partir de los casos de Colombia y México. Tal como señala Kessler (2015), la figura del “cártel” se ha convertido en símbolo del poder territorial, la violencia organizada y la capacidad de penetrar distintas esferas sociales y políticas.

En contraste, en la región sur andina, la presencia del crimen organizado es más reciente en Perú y Ecuador donde las dinámicas criminales responden a la expansión de economías ilícitas y a la disputa entre redes transnacionales por el control de rutas

y mercados. En Colombia el fenómeno se complejiza debido a la superposición entre el conflicto armado interno, el crecimiento del sicariato como práctica delictiva cotidiana y las pugnas entre organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Estas diferencias ayudan a comprender por qué las formas de violencia contra personas LGBTIQ+ adoptan características distintas, según el territorio (Red Sin Violencia LGBTI, 2023).

En estos contextos, la violencia de género no solo constituye una práctica extendida, sino que también refleja valores y normas profundamente arraigadas en la sociedad. Estas normas le otorgan sentido y orientan el uso de la violencia, llegando incluso a considerarla, bajo determinadas condiciones, como un comportamiento socialmente aceptable.

La violencia contra mujeres y personas LGBTIQ+ se inscribe, así, en un patrón de violencia producida y legitimada en un contexto de complicidad social (CIDH, 2015, p. 47) y reforzada por profundas desigualdades económicas que incrementan la vulnerabilidad de estos grupos frente a distintos tipos de agresiones (Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina, 2021, p.20).

3

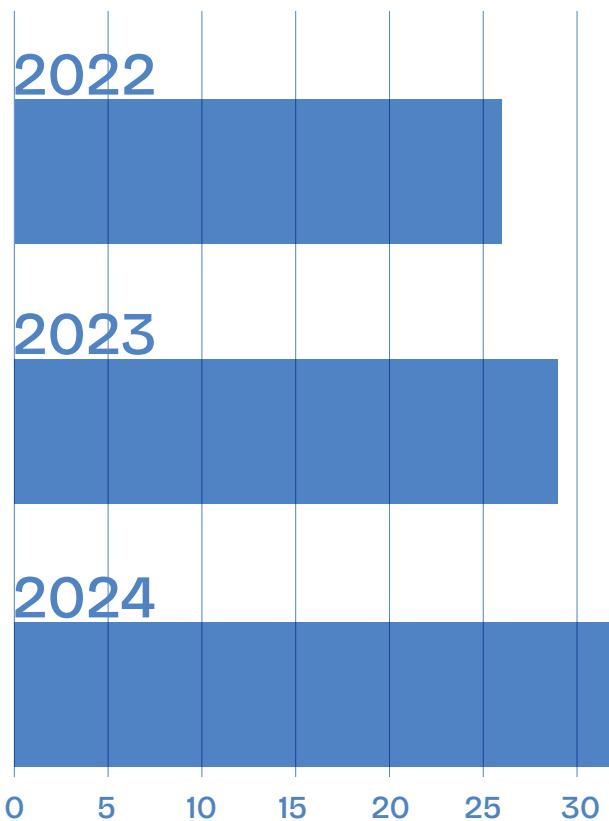
Homicidios contra personas LGBTIQ+



3.1 Casos documentados por la Red Sin Violencia

Entre 2022 y 2024 la Red registró, al menos, 87 homicidios de personas LGBTIQ+ con indicios de haber sido cometidos en un contexto vinculado al crimen organizado. La cifra muestra una tendencia creciente: 26 casos en 2022, 29 en 2023 y 32 en 2024.

Gráfico 1.
*Tendencias de homicidios LGBTIQ+
(2022-2024)*



3.2 Casos documentados por país

Gráfico 2.
*Homicidios por país
(2022-2024)*



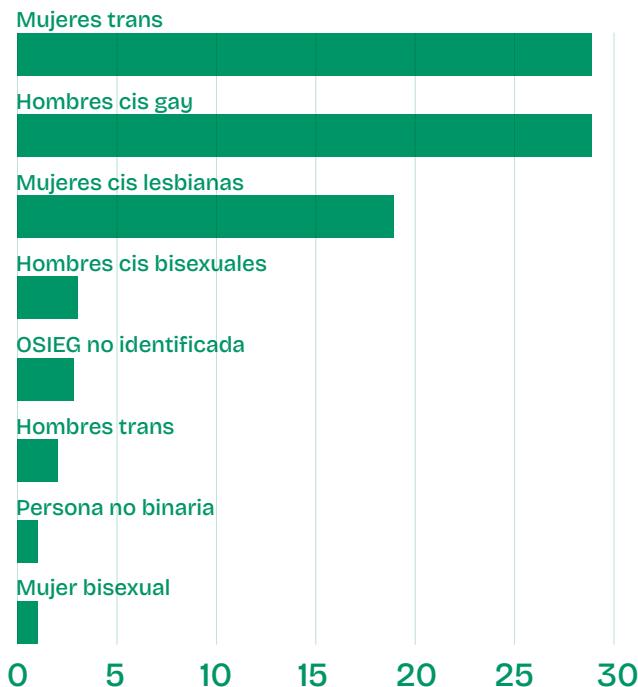


3.3. Identidad de género y orientación sexual de las víctimas con mayor registro

Los grupos sobre los que se tiene mayor registro dentro de SV fueron: mujeres trans (29 casos) y hombres cis gay (29 casos), seguidos de mujeres cis lesbianas (19), hombres cis bisexuales (3), personas cuya OSIEG no fue identificada, pero que las fuentes señalaron como presuntamente LGBTIQ+ (3), hombres trans (2), una persona no binaria y una mujer bisexual.

Gráfico 3.

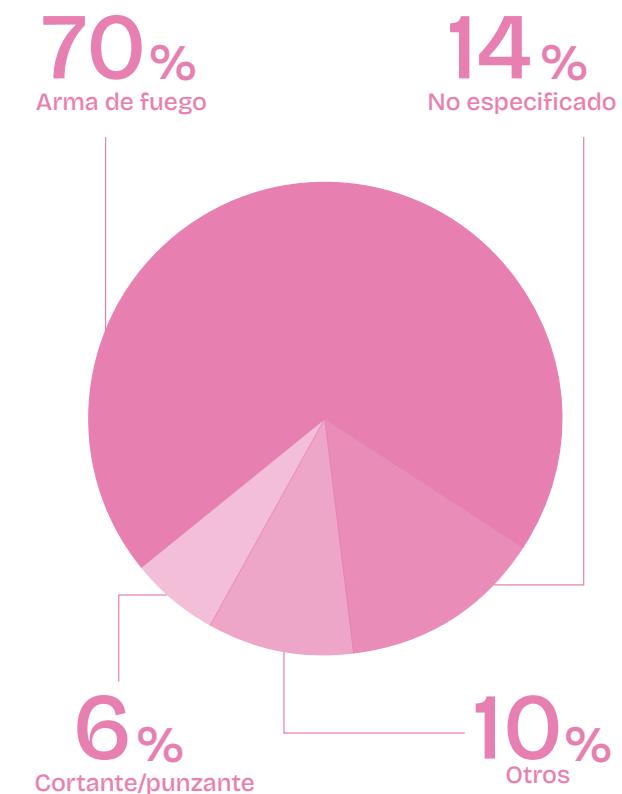
Distribución por identidad y orientación sexual



3.4 Método o arma usada

En el 70% de los homicidios documentados, el medio utilizado fue un arma de fuego. En el 14% de los casos, la agresión se perpetró por medios no especificados¹, y en el 6% se empleó objetos cortantes o punzantes. Además, el 18% presentaba signos de tortura, revelando la brutalidad del crimen.

Gráfico 4.
Método o arma usada



¹ Se refiere a casos en los que no se pudo determinar el tipo de arma o medio utilizado para perpetrar el homicidio.



3.5 Lugar del crimen o hallazgo del cuerpo

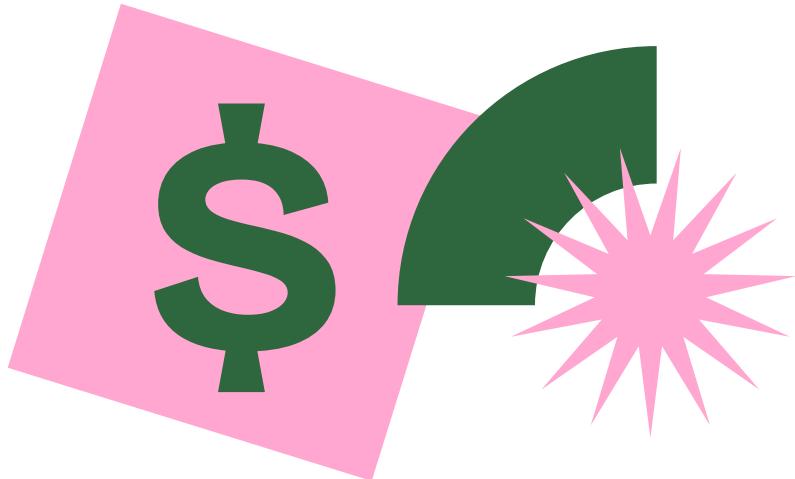
Respecto al lugar, el 63% de los crímenes ocurrió o los cuerpos fueron hallados en espacios públicos (incluyendo calles, vías de transporte, campos o lotes baldíos, así como ríos o playas) lo que evidencia que la exposición al riesgo para las personas LGBTIQ+ se extiende a distintos entornos y que la violencia se usa para mostrar poder públicamente. **Por otra parte, los hallazgos reflejan que seis víctimas habían sido amenazadas antes del crimen y nueve sufrieron extorsiones previas, pero no tuvieron protección para evitar su muerte.**

La presencia de diversas formas de violencia extrema, tales como agresiones con un alto nivel de brutalidad, exceso de disparos o asesinatos en la vía pública, así como la existencia de presiones extorsivas previas, llamadas o mensajes intimidatorios y otras prácticas de disciplinamiento social, constituyen indicios relevantes para el análisis de posibles vínculos entre estas muertes y el actuar del crimen organizado. A esto se suman dinámicas delictivas asociadas al narcomenudeo, la trata de personas y el sicariato, que en muchos casos revelan la existencia de redes criminales estructuradas con capacidad de ejercer control territorial en impunidad.

4

Patrones de homicidios contra personas LGBTQ+

A partir del análisis de casos documentados por la Red SV, se observan tres patrones principales: (1) la selección de las víctimas de ciertos delitos, principalmente con fines económicos; (2) su instrumentalización en tareas vinculadas al crimen, ya sea como informantes, mensajeras o en roles subordinados dentro de las estructuras armadas y (3) exposición a la violencia para las personas LGBTQ+ que habitan zonas controladas por grupos criminales y quedan altamente expuestas a enfrentamientos armados, balaceras y disputas entre bandas. En todos los casos, el prejuicio puede operar tanto en los determinantes individuales de cada crimen como en las condiciones estructurales.



Patrón 1: Selección de las víctimas con fines económicos

En primer lugar, se encuentran casos en los que los homicidios están precedidos por extorsiones (Red Sin Violencia LGBTI, 2024), dado que el crimen organizado ha recurrido a estas como una de sus principales fuentes de financiamiento y control social, en Centroamérica y el Sur Andino (Vásquez del Mercado & Félix, 2022). **Esta práctica suele enfocarse en ciertos sectores económicos** (transporte, comercio de abarrotes y restaurantes) y en grupos en estado de mayor vulnerabilidad socioeconómica incluyendo migrantes, principalmente de Venezuela (Unidad Investigativa de Venezuela, 2023) y trabajadoras sexuales (Insight Crime, 2023).

De acuerdo con un estudio de la REDLACTRANS (2014), aproximadamente el 90% de las mujeres trans en América Latina ejerce el trabajo sexual (CIDH, 2015, p.217), muchas veces como consecuencia de la exclusión estructural que limita sus oportunidades edu-

cativas y laborales. Sin embargo, los estigmas y prejuicios han contribuido a que el trabajo sexual sea percibido como un oficio común de mujeres trans, en lugar de entenderse como una consecuencia de la histórica exclusión y discriminación. Esta mirada invisibiliza las causas estructurales que limitan sus oportunidades y desvincula al Estado y al sector privado de su responsabilidad en garantizar el derecho al trabajo (RedLacTrans, 2024).

La CIDH (2015) advierte que las mujeres trans enfrentan altos niveles de violencia en sus comunidades, incluyendo agresiones y asesinatos perpetrados por particulares, clientes, grupos armados ilegales o pandillas. Además, en países como Honduras, las redes del crimen organizado ejercen presiones y extorsiones incluso cuando las mujeres trans logran dejar el trabajo sexual para emprender otros proyectos de vida, como negocios propios (Red Sin Violencia LGBTI, 2024).

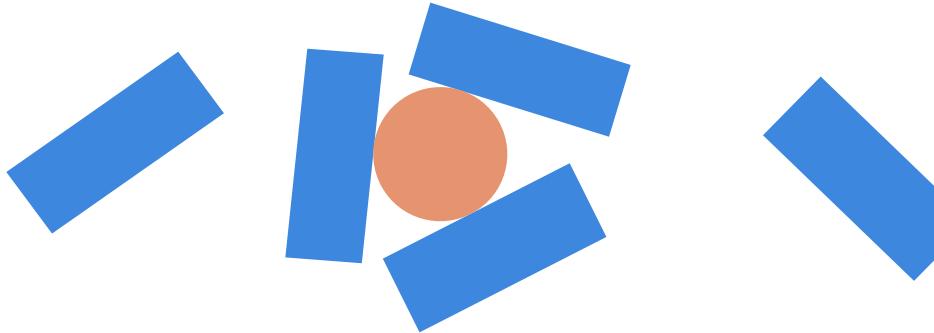


El asesinato de Jessica Martínez refleja los elementos de este patrón. Ocurrió en Ecuador en septiembre de 2022. Jessica, una mujer trans afroecuatoriana, y defensora de derechos humanos, en la ciudad de Ambato, era líderesa de la Asociación Trans Nueva Esperanza y había denunciado que grupos criminales obligaban a las mujeres trans trabajadoras sexuales a pagar cuotas y vender droga, y había sido amenazada por eso (Noroña, 2022). Sin embargo, no recibió medidas de protección y fue asesinada por sicarios mientras ejercía el trabajo sexual en el centro de la ciudad. Sin embargo, no recibió medidas de protección y fue asesinada por sicarios mientras ejercía el trabajo sexual en el centro de la ciudad.

Del análisis de casos como este, se desprende que una parte de las víctimas no solo ejercían el trabajo sexual, sino que también cumplían un rol como activistas y defensoras de los derechos de las personas LGBTIQ+. Estos casos tienen un propósito de disciplinamiento social y buscan enviar un mensaje de intimidación hacia toda una comunidad. Sin embargo, su impacto es aún más profundo en los territorios donde

las víctimas eran referentes comunitarias, ya que su muerte genera un vacío y debilita las redes de apoyo y el tejido comunitario. **La violencia dirigida hacia ellas evidencia cómo la capacidad operativa de los grupos criminales logra superar las respuestas comunitarias y colectivas, que tampoco cuentan con respaldo estatal.**

En segundo lugar, se observa en el caso de hombres cis gay y bisexuales contactados a través de aplicaciones de citas. Diversas organizaciones de la región han documentado que, en países como Colombia (Alzate, 2023), República Dominicana y Perú, por ejemplo, se evidencian perpetradores que se han especializado en la comisión de determinados crímenes. Estos son los casos perpetrados por personas o grupos de personas que aprenden pautas de relacionamiento homoeróticas y homoafectivas, donde hombres cis gay, hombres cis bisexuales y/u hombres que tienen sexo con hombres, las utilizan para perfilar a las víctimas y abordarlas a través de aplicaciones de citas o en espacios físicos de homosocialización, ganar su confianza para que las inviten a su lugar de residencia y, una vez allí, las asesinan, y sustraen sus pertenencias.



Patrón 2: Instrumentalización en tareas vinculadas al crimen organizado

El segundo patrón muestra cómo las condiciones estructurales de desigualdad y exclusión facilitan el reclutamiento de personas LGBTIQ+ y su exposición a la violencia. Mayormente, sus muertes suelen ser tratadas por los medios de comunicación y las autoridades como “ajustes de cuentas” entre grupos criminales, sin entender la compleja situación detrás.

Los prejuicios hacia mujeres cis lesbianas, bisexuales y mujeres trans, reducen sus redes de apoyo y limitan sus oportunidades laborales. Esta situación las expone a ser instrumentalizadas por grupos de crimen organizado para actividades ilícitas, como el narcomenudeo o el cobro de extorsiones.

En varios países de la región las mujeres más vulnerables, particularmente aquellas empobrecidas, que residen en zonas controladas por grupos criminales y/o que sufren violencia intrafamiliar, son más susceptibles de ser reclutadas para estas tareas (Youngers, García Castro, & Manzur, 2020; Vásquez del Mercado & Fé-

lix, 2022). Al encontrarse en “el eslabón más débil y de mayor subordinación de la cadena delictiva” (Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina, 2021), son frecuentemente encarceladas o víctimas de violencia.

Particularmente, las mujeres trans son consideradas por la policía como peligrosas, haciéndolas vulnerables al abuso policial y a ser encarceladas. (Alfonsín, Contreras, Cuevas, García, Santos, & Vera, 2020). Además, en muchos casos, son consideradas “chismosas”, “soplonas” o “informantes” aumentando su vigilancia.

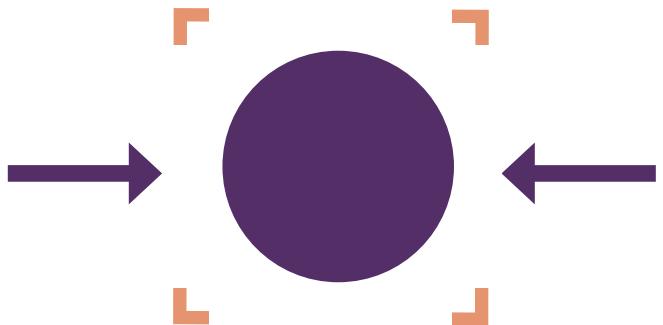
En Honduras, K. E. B. C (La Prensa, 2022), una mujer cis lesbiana de 20 años, murió durante un enfrentamiento armado con un guardia de seguridad en San Pedro Sula. Según reportes policiales, el incidente ocurrió cuando la mujer llegó a un establecimiento disparando con una pistola, y el celador respondió al fuego. Al momento de fallecer, la joven sostenía una nota extorsiva que iba a entregar al negocio, en la que se leía: “Contesten el teléfono”.



Patrón 3: Exposición a la violencia en zonas controladas por grupos criminales

Por último, en relación con el tercer patrón identificado (derivado de los altos niveles de violencia en territorios dominados por estos grupos) se observa que personas LGBTIQ+ son asesinadas, por ejemplo, en balaceras o enfrentamientos entre bandas criminales.

Aunque suelen ser catalogadas como víctimas colaterales, en realidad forman parte de un sistema que las expone sistemáticamente a situaciones de riesgo y vulnerabilidad.



Por eso, es necesario entender estos escenarios dentro de un entramado entre el control del espacio público, la visibilidad de las identidades LGBTIQ+ y la disputa territorial.

Un ejemplo de este tipo de crímenes es el caso registrado en Ecuador durante el año 2024, en el Cantón Sucre, Provincia de Manabí, en el cual una mujer trans fue asesinada en medio de una balacera entre bandas criminales, siendo víctima del enfrentamiento.

5

Respuestas estatales

Una dimensión relevante en el análisis de la violencia letal en estos escenarios, es la vinculación entre el Estado y las estructuras del crimen organizado.



Lejos de ser actores antagónicos, en ciertos contextos, el Estado opera como facilitador de la instalación, expansión, consolidación e impunidad del accionar de estos grupos, ya sea por acción directa, omisión o por dinámicas de cooptación institucional (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023, p. 8).

Esta compleja relación contribuye a la reproducción de esquemas de control territorial que afectan de manera diferenciada a las personas LGBTIQ+.

La amalgama entre un sistema judicial débil y, en muchos casos, corrompido, el control territorial ejercido por organizaciones criminales, las amenazas constantes para evitar la denuncia y la corrupción del funcionariado público configura un escenario donde la justicia se vuelve inaccesible para las víctimas y sus comunidades. **Esta falta de respuesta institucional no sólo perpetúa el ciclo de violencia, sino que también envía un mensaje de tolerancia frente a las agresiones.** La impunidad, en este sentido, no es solo una consecuencia, sino un mecanismo que habilita y reproduce la violencia, consolidan-

do territorios donde el Estado está presente, pero no garantiza derechos.

A pesar de que en varios países de la región se han implementado políticas de “mano dura” y estrategias de militarización de la seguridad ciudadana para enfrentar a las pandillas, bandas del crimen organizado y el narcotráfico, estas medidas no han demostrado ser efectivas para garantizar la vida, integridad y seguridad de las personas LGBTIQ+. La persistencia de altos niveles de violencia evidencia que estos planes de seguridad carecen de un enfoque diferenciado que considere las múltiples formas de vulnerabilidad que atraviesan a las personas LGBTIQ+.

Diversos estudios han señalado la inestabilidad política y económica, las restricciones a las libertades civiles, el incremento de abusos a los derechos humanos y el creciente protagonismo de las fuerzas militares en tareas de seguridad interna (Youngers & Rosin, 2005, citados en Kessler, 2015). Estos impactos obligan a cuestionar no solo las estrategias implementadas, sino también las metáforas bélicas que las sustentan. **Sin una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, las políticas de seguridad ciudadana tienden a reproducir violencias y a profundizar su impunidad, en lugar de prevenirlas (Red Sin Violencia LGBTI, 2024).**

6

Recomendaciones

La atención a la relación entre el crimen organizado y la violencia letal contra personas LGBTIQ+ requiere respuestas integrales que fortalezcan las capacidades institucionales, mejoren la coordinación multiactor, garanticen la producción de datos para entender la problemática, y establezcan medidas de prevención y reparación. Para tales efectos, se plantean algunas recomendaciones:



1.

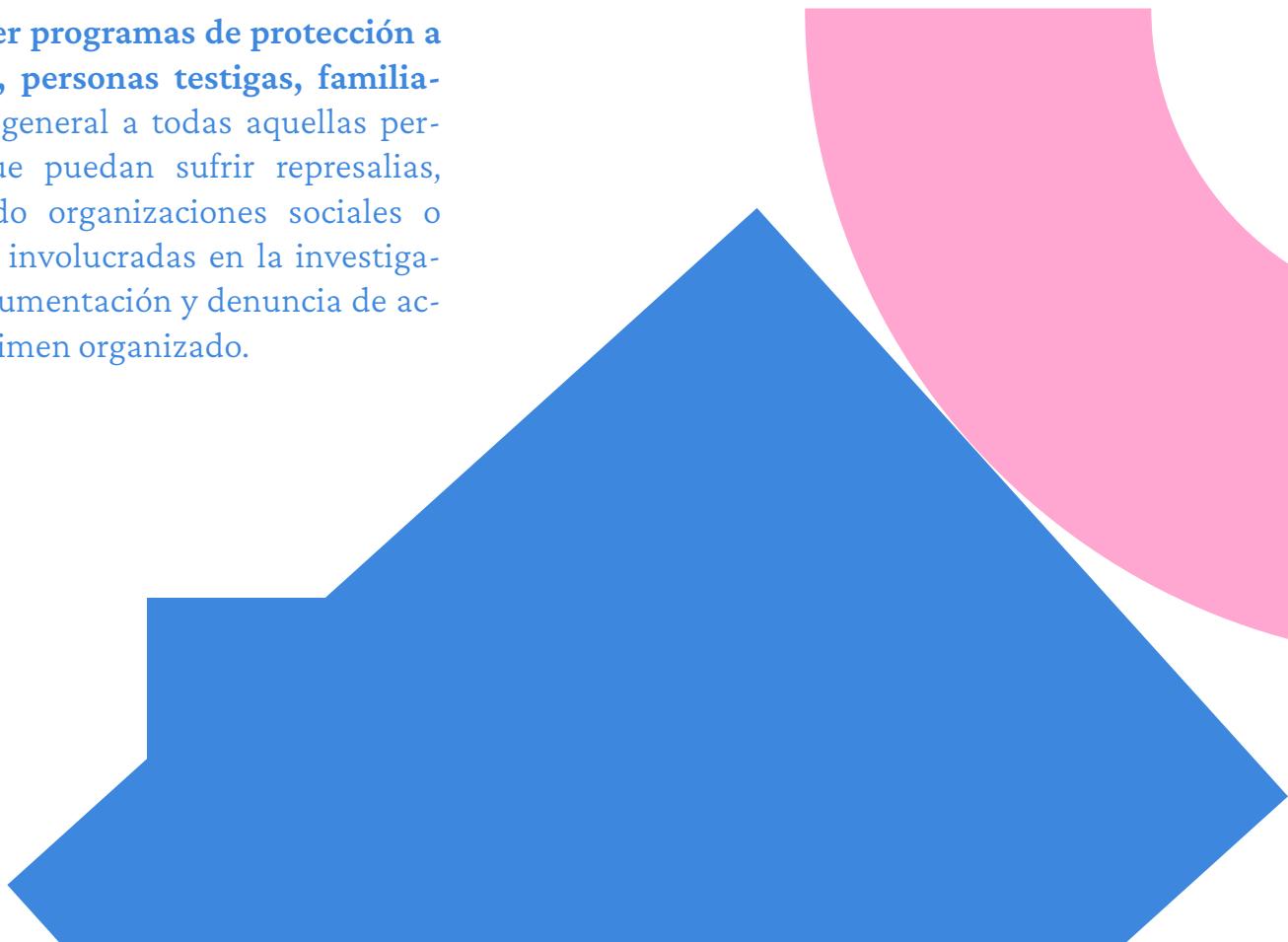
Fortalecer la respuesta del sistema de justicia

- **Diseñar e implementar programas de capacitación dirigidos a fiscales, policías y personal de medicina forense,** para abordar los casos de muertes violentas relacionadas con el crimen organizado desde una perspectiva de género, interseccional y basada en derechos humanos. Estas formaciones deben permitir que operadores de justicia comprendan los riesgos e impactos diferenciados que enfrentan las personas LGBTIQ+.
- **Fortalecer programas de protección a víctimas, personas testigos, familiares** y en general a todas aquellas personas que puedan sufrir represalias, incluyendo organizaciones sociales o personas involucradas en la investigación, documentación y denuncia de actos del crimen organizado.

2.

Diálogos y coordinación multiactor para construir soluciones contextualizadas

- **Generar espacios de diálogo y coordinación territorial entre diversos actores** (del sector de seguridad y justicia, la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y los organismos internacionales) para analizar patrones y nuevas tendencias delictivas del crimen organizado, así como para dar seguimiento a casos en investigación e intercambiar información relevante para cada proceso.





3.

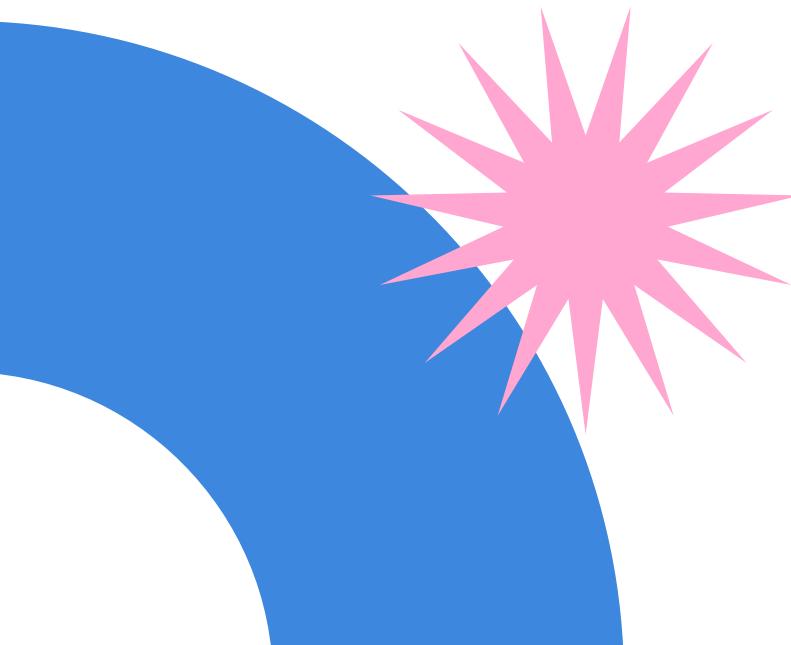
Fortalecimiento de los sistemas de información

- **Revisar y adecuar los sistemas de información de los Ministerios Públicos, Fiscalías y Procuradurías Generales (MP/F/PG) para que incluyan variables que permitan registrar los delitos que afectan específicamente a personas LGBTIQ+, cometidos por grupos de crimen organizado o derivados de sus actividades. La información debe ser pública, transparente y de fácil acceso, debe complementarse con estudios y análisis sobre seguridad ciudadana realizados desde una perspectiva de género, incluyendo estudios de percepción, encuestas de victimización y todas aquellas que tengan como objetivo brindar información sobre personas LGB-TQ+ (CIDH, 2023, p. 129).**

4.

Justicia social y garantías de no repetición

- En tanto las estructuras sociales desiguales fundamentan el accionar del crimen organizado y lo agudizan para ciertos grupos de personas, es **necesario que los Estados hagan frente a los factores de exclusión estructural de personas LGBTIQ+, quienes pueden ser vulnerables al actuar criminal debido a desigualdades sociales** como la falta de oportunidades laborales, bajo acceso a servicios sociales, falta de reconocimiento de su identidad de género para permitir el ejercicio de otros derechos, expulsión temprana del hogar, entre otras.
- **Reflexionar sobre qué medidas de reparación y formas de justicia podrían transformar esta situación y prevenirla en el futuro**, considerando las afectaciones individuales y comunitarias del crimen organizado, que en algunos casos se han desplegado con un alto grado de control territorial y por tiempos bastante prolongados, afectando la propia identidad de las comunidades.



7

Referencias bibliográficas



- Alfonsín, J., Contreras, G., Cuevas, K., García, T., Santos, M., & Vera, A. (2020). *Mujeres trans privadas de libertad: La invisibilidad tras los muros* [Informe]. Washington Office on Latin America (WOLA). https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Mujeres-trans-privadas-de-libertad.-La-invisibilidad-tras-los-muros_Final-8.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Violencia contra personas LGBTI en las Américas. Organización de los Estados Americanos (OEA). <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbt.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Norte de Centroamérica: Impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes (Doc. 9/23). OEA / CIDH. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/NorteCentroamerica_Mujeres_ES.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2024). *El Salvador: Estado de excepción y derechos humanos*. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/informe_estadoexcepcionddhh_elsalvador.pdf
- Kessler, G. (2015). El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Ejes de debate en narcotráfico, el tráfico de armas y de personas. *El laberinto de la inseguridad ciudadana: Colección Grupos de Trabajo*, 43–61. Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10648/pr.10648.pdf
- La Prensa. (2022, 12 de julio). “Contesten el teléfono” decía la nota de la extorsionadora que murrió en San Pedro Sula. La Prensa. <https://www.laprensa.hn/sucesos/contesten-el-telefono-decia-la-nota-de-la-extorsionadora-que-murio-en-san-pedro-sula-YD9050010>
- Noroña, K. E. (2022, 5 de septiembre). Jéssica Martínez, lideresa trans afroecuatoriana, fue asesinada en Ambato. GK. <https://gk.city/2022/09/05/jessica-martinez-lideresa-trans-afroecuatoriana-asesinada-ambato-extorsion/>
- Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina. (2021). La violencia contra las mujeres y niñas en contextos de crimen organizado. Centroamérica, Colombia, México y República Dominicana. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/e3_informe_final_ccrev_07082022.pdf



- Red Especializada en Temas de Género (REG), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), & Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM). (2022). *Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres: Propuesta de pautas para los ministerios públicos/fiscales integrantes de la AIAMP*. Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina. https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2022/08/Informe_REG_Aiamp_Crimen_FINAL.pdf
- Red Sin Violencia LGBTI. (2023). *Situación de homicidios de personas LGBTI en América Latina y el Caribe: Informe 2022* [Informe]. https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2023/10/Situacion-de-homicidios-de-personas-LGBT-2022_web_pags_24ag-2-1.pdf
- Red Sin Violencia LGBTI. (2024). *Informe anual: Homicidios de personas LGBTI+ en América Latina y el Caribe, 2023*. <https://sinviolencia.lgbt/informe-anual-homicidios-de-personas-lgbti-en-lac-2023/>
- Red Sin Violencia LGBTI. (2025). *Informe anual: homicidios de personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe 2024* [Informe]. <https://sinviolencia.lgbt/informe-2024-homicidios-personas-lgbtiq-america-latina-caribe/>
- REDLACTRANS. (2014). *Informe sobre el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población trans en Latinoamérica y el Caribe* (p. 21). <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2015/03/Informe%20DESC%20trans.pdf>
- RedLacTrans. (2024). *Las olvidadas de la democracia: Informe regional 2024*. Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans. <https://drive.google.com/file/d/19BR7Hc25IOsU-82x6VJljzBzOwn6G3TsD/view>
- Unidad Investigativa de Venezuela. (2023, febrero 24). *Migrantes de Venezuela siguen siendo presa fácil para el crimen organizado*. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/migrantes-venezuela-presa-facil-crimen-organizado/>
- Vásquez del Mercado, G., & Félix, L. (2022). *Criminal innovator: Emerging extortion trends in Latin America*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/12/Criminal-innovators-English-web.pdf>
- Youngers, C. A., García Castro, T., & Manzur, M. (K.). (2020). *Mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas en América Latina: Lo que los números evidencian*. Washington Office on Latin America (WOLA). <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/11/Final-Spanish-Women-Behind-Bars-Report.pdf>

2025



Boletín
temático n.º 1

Violencia estructural y crimen organizado contra personas LGBTIQ+